

## ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la ciudad de Lima, el primer (01) día del mes de diciembre de 2021, en el Salón Dorado de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, se reunieron:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo/representación
Guillermo Alfonso Casafranca García	08069687	Autoridad saliente
Ricardo Francisco Ramírez Moreno	25837383	Autoridad entrante

Asisten además, al presente acto de transferencia las siguientes personas:

Abogado Manuel Alipio Román Olivas, con DNI N° 07481592, Notario Público.

Señora Rosa Marcela Prieto Gómez, con DNI N° 09670764, Presidenta del Grupo de Trabajo.

Señor Jorge Luis Paredes Silva, con DNI N° 43661334, Presidente del Equipo Revisor

### 1. Observaciones

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión, respecto al Informe para la Transferencia de Gestión y documentación que lo sustenta, registrado en el respectivo aplicativo informático de la Contraloría General de la República, se formulan las siguientes observaciones referidas a la entrega de bienes, recursos o documentos materia de transferencia:

1.1 Se encuentra pendiente la reposición y/o resolución de baja de los siguientes bienes patrimoniales, por pérdida, hurto o daño:

- Computadora personal portátil marca TOSHIBA, modelo Satellite P55TASP5303SL, serie N°ZD266951S, Código Patrimonial 740805000032, Código de Inventario 2129-2020 con cargador asignado a la especialista Fiorella Revilla Delgado (Hurto en el exterior).
- Computadora personal portátil de 2.2 GHz Marca: MSI, Modelo MS-179F, color negro, serie K1805N0055503, Código Patrimonial 740805000008. (Hurto en la Oficina de Informática).
- Cámara fotográfica marca: Sony, Modelo HXR-NX100, Color negro, Código Patrimonial 742208530001, serie 2004075. (Hurto en la Oficina de Secretaría General).
- Cámara fotográfica digital marca: Canon, Modelo EOS80D, color negro, Código Patrimonial 742208970002, serie 112011001593. (Hurto en la Oficina de Secretaría General).
- Micrófono dinámico marca Rode, modelo NTG-1, color negro, serie 0108492, Código Patrimonial 952254910001. (Hurto en la Oficina de Secretaría General).
- Dos (02) sillas giratorias de metal – brazos fijos – espaldar medio y asiento en malla – altura regulable, marca VENSO con código 746483900049 y 746483900051. (Hurto en la Oficina de la Dirección de Catalogación)
- Un (01) horno microondas con Código Patrimonial 322260610004, marca LG, modelo MS1142X, corriente: 220V-60 Hz, Frecuencia: 2450 Mhz, Microondas de 1450 W. (Dañado por personal de servicio de la empresa de limpieza)
- Tres (03) procesadores de los CPU's asignados a la Dirección de Catalogación (Hurto en la Dirección de Catalogación).
- Sesenta y cinco (65) bienes patrimoniales, producto del siniestro (incendio) en el local de la Oficina Nacional de Catalogación ocurrido el 16 de febrero de 2021.

En la información consignada en el Sistema Administrativo de Abastecimiento ANEXO 7.4 "INVENTARIO PATRIMONIAL DE BIENES MUEBLES", estos bienes figuran como ACTIVOS.

1.2 El 14 de enero de 2021, se produjo un siniestro en los sistemas informáticos (servidores), ocasionando la pérdida total de información de la base de datos de la ACFFAA (SISEI, RPME, SICAD, PORTAL WEB, RRHH, SGD, SIGA-MEF). A la fecha, se ha recuperado la información de los sistemas, a excepción de la base de datos de los años 2019 y 2020 del Sistema de Gestión Documentaria (SGD) y RRHH. Según ha informado el jefe de la Oficina de Informática (Informe N° 047 -2021-OI-ACFFAA del 01 de julio de 2021) y conforme se verifica en la información consignada en el Sistema Administrativo de Abastecimiento ANEXO 7.43 "APLICATIVOS INFORMÁTICOS", la mayoría de los sistemas se encuentran desactualizados y no cuentan con respaldo o back up propio de la información o base de datos, constituyendo un riesgo para la información que administra la Entidad, al no contar con el servicio RMAN para los servicios de la base de datos.

## 2. Asuntos pendientes

La Autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:

La autoridad saliente hace conocer la importancia de continuar con los trámites para que el Ejército del Perú autorice la afectación en uso del predio en el cual funciona actualmente la ACFFAA, pues ya no se encuentra vigente la RCGE N° 562 del 08 de noviembre de 2016, que autorizó el uso del predio hasta el 08 de noviembre de 2018, estando la Entidad, desde tal fecha, en la situación de ocupante precario.

## 3. Diversos

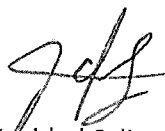
La autoridad saliente hace constar que existe un error material en el párrafo 1.4 "Logros alcanzados en el periodo de gestión" del Informe de Rendición de Cuentas, en el subtítulo Fichas Técnicas, realizando la precisión que son cincuenta y nueve (59) fichas técnicas homogeneizadas aprobadas mediante Resolución Jefatural y cinco (05) proyectos de fichas técnicas pendientes de conformidad del OBAC.

## 4. Comentarios de la Autoridad Saliente

- Respecto la laptop asignada a la especialista Fiorella Revilla, la OGA debe informar el estado del trámite ante el seguro, la servidora quedó en pagar el monto del deducible.
- Respecto a los bienes hurtados de la oficina de la Secretaría General, este hecho fue detectado la semana anterior a la publicación del cese del suscrito, se presentó la denuncia ante la policía para que se sigan los trámites respectivos ante la empresa de seguridad, que es la que debe reponer los equipos. Se encargó al responsable de seguridad y al jefe de la OG la revisión de los videos respectivos.
- Respecto a las sillas giratorias de la Dirección de Catalogación, pusieron de mi conocimiento que el Director informó que las sillas no se ubicaron en la Entidad durante la segunda quincena de octubre, y se coordinó que iba a realizar la búsqueda con el responsable de control patrimonial.
- Respecto al horno microondas, la OGA informó al Comité Directivo sobre este hecho, señalando que estaba coordinando la reposición del mismo por el personal responsable de limpieza.
- Respecto al hurto de procesadores de CPUs de la Dirección de Catalogación, es un hecho anterior a mi gestión.

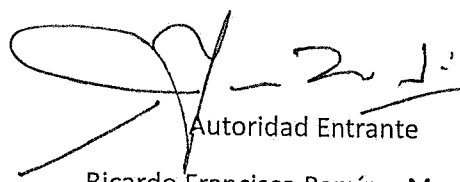
- Respecto a los sesenta y cinco bienes patrimoniales perdidos en el incendio en la Oficina Nacional de Catalogación, serán repuestos por la compañía de seguros, el trámite lo está realizando la OGA.
- Respecto al siniestro y pérdida de información en enero del presente año, se recuperó y reconstruyó la mayor parte de información en las Direcciones de Línea, no se pudo recuperar la del sistema de trámite documentario y la del Registro de Proveedores del Mercado Extranjero. Al respecto, ante la falta de respuesta y precauciones de respaldo tomadas, se cambió al jefe de la Oficina de Informática, el nuevo jefe realizó un diagnóstico y análisis de los requerimientos, solicitando el suscrito se considere la posibilidad de trabajar con backups en la nube. Se coordinó con la OPP para incluir en el proyecto de presupuesto los montos requeridos en equipamiento, actualizaciones y necesidades de personal para la adecuada gestión y protección de la información. Dada las restricciones presupuestarias en el actual ejercicio presupuestal, se coordinó con OPP se solicite con carácter de urgente el crédito suplementario en el 2022.

De acuerdo a ello, ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento:



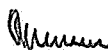
Autoridad Saliente

Guillermo Alfonso Casafranca García  
DNI 08069687



Autoridad Entrante

Ricardo Francisco Ramírez Moreno  
DNI 25837383



Notario  
Manuel Alipio Román Olivas

DNI N° 07481592



Manuel Roman Olivas  
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA